



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 744/2016-CR por el que se propone una Ley que crea el Sistema Nacional de Prevención y Solución Pacífica de Conflictos Sociales.

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2018 – 2019

Señor Presidente:

Ha ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, la siguiente iniciativa legislativas

- **Proyecto de Ley 744/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario Peruanos por el Cambio por iniciativa del congresista Gino Costa Santolalla, por el que se propone una Ley que crea el Sistema Nacional de Prevención y Solución de Conflictos Sociales.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, en la quinta sesión ordinaria, celebrada el miércoles 17 de octubre de 2018, del período anual de sesiones 2018 – 2019, acordó por **UNANIMIDAD** de los presentes **APROBAR** el dictamen de no aprobación recaído en el **Proyecto de Ley 744/2016-CR, con el voto favorable** de los congresistas presentes Mártires Lizana Santos, Percy Alcalá Mateo, Betty Ananculi Gómez, Gloria Montenegro Figueroa, Dalmiro Palomino Ortiz, Federico Pariona Galindo, María Ramos Rosales, Gilmer Trujillo Zegarra, Wilmer Aguilar Montenegro, Alejandra Aramayo Gaona y Carlos Domínguez Herrera.

**I. SITUACIÓN PROCESAL**

El Proyecto de Ley **744/2016-CR**, ingresó al Área de Trámite Documentario el 07 de diciembre de 2016 y fue remitido a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, mediante decreto de envío del 09 de diciembre de 2016.

**II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

El **Proyecto de Ley 744/2016-CR**, consta de catorce artículos y dos disposiciones complementarias:

- El artículo 1 precisa el objeto de la ley y el artículo 2 anota los principios del Sistema Nacional de Prevención y Solución de Conflictos Sociales.
- El artículo 3 se refiere a las instancias de decisión del Sistema, los artículos 4 al 7 detallan las características de la Comisión Nacional, en tanto ente rector del Sistema, los artículos 8 y 9 se refiere a la Secretaría Técnica y el artículo 10 anota las áreas que deben existir en cada ministerio.
- Los artículos 11 al 13 se refieren a las Comisiones Regionales y los artículos 14 y 15 se refieren a las comisiones provinciales.

**Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 744/2016-CR por el que se propone una Ley que crea el Sistema Nacional de Prevención y Solución Pacífica de Conflictos Sociales.**

### III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- D.Leg 1446, Decreto Legislativo que modifica la Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

### IV. OPINIONES RECIBIDAS

Sobre el **Proyecto de Ley 744/2016-CR**, se ha recibido las siguientes opiniones:

La Presidencia del Consejo de Ministros remite mediante el Of. 3615-2017-PCM/SG/SC, que resume distintos informes pertinentes sobre la materia y de lo cual se da cuenta a continuación:

- a) La Secretaría de Gestión Pública, mediante el Informe 018-2017-PCM/SGP-SSAP/HCS, 13 de junio de 2017, anota que la propuesta debe ser examinada considerando lo dispuesto por la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo acerca de los sistemas (artículo 43), en el caso de los sistemas funcionales (artículo 45).

El informe anota diversas observaciones acerca del diseño de gestión que adopta la iniciativa y que no se condicen con la normativa vigente. En esa línea destaca que mediante el DS 017-2017-PCM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros<sup>1</sup>, que incorpora al diseño institucional de PCM la necesidad de fortalecer el rol de PCM como Centro de Gobierno, recomendado por el Estudio de Gobernanza Pública de la OCD.

En tal sentido se crea el Vice Ministerio de Gobernanza Territorial, vinculado a la "...articulación de operaciones en el territorio", y la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, "... como órgano de línea con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de las materias de prevención, manejo y solución de controversias, diferencias y conflictos sociales y de la conducción de los procesos de diálogo, mediación, negociación, ..."

- b) El Viceministerio de Gobernanza Territorial (Mem 060-2017-PCM/DVGT), señala la inadecuación de la iniciativa legislativa, pues "... no se ajusta al nuevo marco normativo aprobado conforme a Ley". En ese sentido anota que la nueva estrategia de gestión social y prevención de conflictos debe abonar a un objetivo mayor de fortalecimiento de la gobernanza territorial, requiere de un diseño e implementación de política y un sistema de gestión social, que incluya tanto el manejo de riesgos de la gobernanza territorial como la coordinación y articulación de todos los sectores y niveles de gobierno.

Tanto el Ministerio de Energía y Minas, (Informe 01-2017-MEM/OGGS) como el Ministerio del Ambiente (Informe 080-2017-MINAM/SG-OAJ), emiten opinión desfavorable, en un caso; y observaciones en el otro, en relación con la iniciativa.

<sup>1</sup> "... Su organización y funciones se regulan mediante decreto supremo con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros..." (cfr. LOPE 17)

**Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 744/2016-CR por el que se propone una Ley que crea el Sistema Nacional de Prevención y Solución Pacífica de Conflictos Sociales.**

Finalmente, la Defensoría del Pueblo (Of. 131-2017-DP/FAD, formula recomendaciones que implican comentarios y sugerencias de modificación en el articulado.

## **V. ANALISIS**

La Constitución señala que “los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos ....” (artículo 79) y la creación del Sistema Nacional de Prevención y Solución Pacífica de Conflictos Sociales, que propone la iniciativa supondría eventualmente mayores gastos para su funcionamiento, tanto en el nivel nacional, como para los gobiernos regionales y las municipalidades

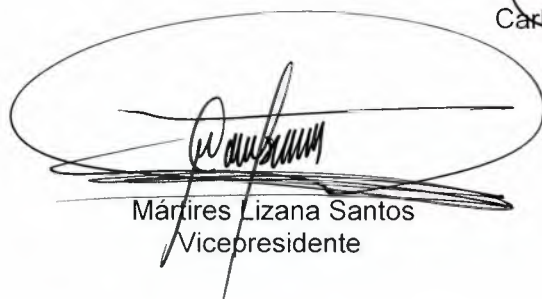
En términos de gestión pública, la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, precisa que la creación un sistema se realiza por Ley, y que “para su creación se debe contar con la opinión favorable de la Presidencia del Consejo de Ministros” (artículo 44). Requerimiento que coincide con lo señalado en la segunda disposición complementaria y final de la Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. En esa perspectiva, se debe considerar que existen observaciones tanto de enfoque como de diseño organizativo en relación a la propuesta presentada.

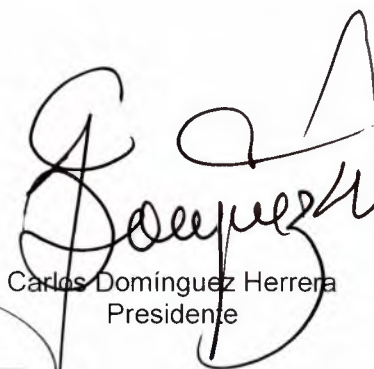
Por tanto, de las opiniones recibidas y como del análisis de la propuesta se puede concluir que las materias abordadas por el proyecto de ley 744/2016-CR, contraviene la normativa vigente en relación a la iniciativa de gasto como en relación a la organización y diseño de la gestión del Estado.

## **VI. CONCLUSION**

Por las razones expuestas, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, con arreglo al artículo 70, literal c), del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **NO APROBACION** del Proyecto de Ley **744/2016-CR** y su consecuente envío al archivo.

Dese cuenta.  
Sala de Comisiones  
Lima, 17 de octubre de 2018

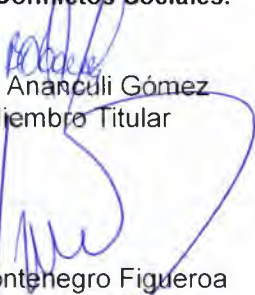
  
Mártires Lizana Santos  
Vicepresidente

  
Carlos Domínguez Herrera  
Presidente

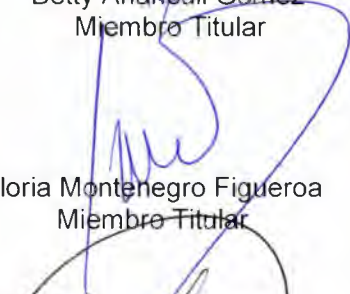
  
Sergio Dávila Vizcarra  
Secretario

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 744/2016-CR por el que se propone una Ley que crea el Sistema Nacional de Prevención y Solución Pacífica de Conflictos Sociales.

  
Percy Alcalá Mateo  
Miembro Titular

  
Betty Ananculi Gómez  
Miembro Titular


Úrsula Letona Pereyra  
Miembro Titular

  
Gloria Montenegro Figueroa  
Miembro Titular

  
Dalmiro Palomino Ortiz  
Miembro Titular


  
Federico Pariona Galindo  
Miembro Titular

Osias Ramírez Gamarra  
Miembro Titular

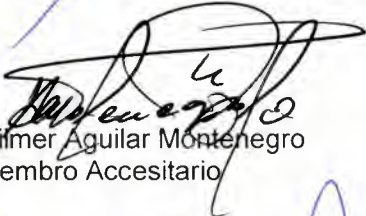
  
María Ramos Rosales  
Miembro Titular

Wilbert Rozas Beltrán  
Miembro Titular

César Segura Izquierdo  
Miembro Titular

  
Gilmer Trujillo Zegarra  
Miembro Titular

Roy Ventura Ángel  
Miembro Titular

  
Wilmer Aguilar Montenegro  
Miembro Accesorio

Gladys Andrade Salguero  
Miembro Accesorio

  
Alejandra Aramayo Gaona  
Miembro Accesorio

Mercedes Araoz Fernández  
Miembro Accesorio

**Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 744/2016-CR por el  
que se propone una Ley que crea el Sistema Nacional de  
Prevención y Solución Pacífica de Conflictos Sociales.**

Rosa María Bartra Barriga  
Miembro Accesorio

Karina Beteta Rubín  
Miembro Accesorio

Miguel Castro Grández  
Miembro Accesorio

Leyla Chihuán Ramos  
Miembro Accesorio

Nelly Cuadros Candia  
Miembro Accesorio

Manuel Dammert Ego Aguirre  
Miembro Accesorio

Juan Carlos Del Águila Cárdenas  
Miembro Accesorio

Joaquín Dipas Huamán  
Miembro Accesorio

Miguel Elías Ávalos  
Miembro Accesorio

Luis Galarreta Velarde  
Miembro Accesorio

Luis López Vilela  
Miembro Accesorio

Mario Mantilla Medina  
Miembro Accesorio

Guillermo Martorell Sobero  
Miembro Accesorio

Elard Melgar Valdez  
Miembro Accesorio

María Melgarejo Paúcar  
Miembro Accesorio

Alberto Quintanilla Chacón  
Miembro Accesorio

**Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 744/2016-CR por el  
que se propone una Ley que crea el Sistema Nacional de  
Prevención y Solución Pacífica de Conflictos Sociales.**

Rolando Reátegui Flores  
Miembro Accesorio

Karla Schaefer Cuculiza  
Miembro Accesorio

Juan Sheput Moore  
Miembro Accesorio

Segundo Tapia Bernal  
Miembro Accesorio

Carlos Ticlla Rafael  
Miembro Accesorio

Miguel Torres Morales  
Miembro Accesorio

Edwin Vergara Pinto  
Miembro Accesorio

Armando Villanueva Mercado  
Miembro Accesorio

Juan Carlos Yuyes Meza  
Miembro Accesorio

MESA DIRECTIVA



1. DOMINGUEZ HERRERA CARLOS ALBERTO  
Presidente

Congresista  
Fuerza Popular



2. LIZANA SANTOS MÁRTIRES  
Vicepresidente

Congresista  
Fuerza Popular



3. DÁVILA VIZCARRA SERGIO  
Secretario

Congresista  
Peruanos Por el Kambio

CONGRESISTAS TITULARES



4. ALCALÁ MATEO PERCY

Congresista  
Fuerza Popular



5. ANANCULI GÓMEZ BETTY

Congresista  
Fuerza Popular



6. LETONA PEREYRA ÚRSULA

Congresista  
Fuerza Popular

Relación de Asistencia de la Quinta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 17 de Octubre de 2018

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo





	<p>7. MONTENEGRO FIGUEROA GLORIA</p> <p>Congresista Alianza Para el Progreso</p> <p>..... <i>[Signature]</i></p>
	<p>8. PALOMINO ORTIZ DALMIRO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>..... <i>Justificación</i></p>
	<p>9. PARIONA GALINDO FEDERICO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>..... <i>[Signature]</i></p>
	<p>10. PONCE VILLARREAL YESENIA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>..... <i>Suspendida</i></p>
	<p>11. RAMÍREZ GAMARRA OSIAS</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>..... <i>JUSTIFICACIÓN</i></p>
	<p>12. RAMOS ROSALES MARÍA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>..... <i>[Signature]</i></p>
	<p>13. ROMÁN VALDIVIA MIGUEL</p> <p>Congresista Acción Popular</p> <p>..... <i>Justificación</i></p>






Relación de Asistencia de la Quinta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 17 de Octubre de 2018

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

	<p>14. ROZAS BELTRÁN WILBERT</p> <p>Congresista Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad</p> <p><i>Wilbert Rozas</i></p>
	<p>15. SEGURA IZQUIERDO CÉSAR ANTONIO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p><i>Licencia</i></p>
	<p>16. TRUJILLO ZEGARRA GILMER</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p><i>Gilmer Trujillo</i></p>
	<p>17. VENTURA ÁNGEL ROY</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p><i>Ángel Roy</i></p>

MIEMBROS ACCESITARIOS

	<p>1. AGUILAR MONTENEGRO WILMER</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p><i>Wilmer Aguilar</i></p>
	<p>2. ANDRADE SALGUERO GLADYS</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p><i>Gladys Andrade</i></p>
	<p>3. ARAMAYO GAONA ALEJANDRA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p><i>Aramayo</i></p>

Relación de Asistencia de la Quinta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 17 de Octubre de 2018

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

	<p>4. ARAOZ FERNÁNDEZ MERCEDES</p> <p>Congresista Peruanos Por el Cambio</p> <p>.....</p>
	<p>5. BARTRA BARRIGA ROSA MARÍA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>6. BETETA RUBÍN KARINA JULIZA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>7. CASTRO GRÁNDEZ MIGUEL ANTONIO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>8. CHIHUAN RAMOS LEYLA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>9. CUADROS CANDIA NELLY</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>10. DAMMERT EGO AGUIRRE MANUEL</p> <p>Congresista Nuevo Perú</p> <p>.....</p>
	<p>11. DEL ÁGUILA CÁRDENAS JUAN CARLOS</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Relación de Asistencia de la Quinta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 17 de Octubre de 2018

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

	<p>12. DIPAS HUAMÁN JOAQUÍN</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>13. ELÍAS ÁVALOS MIGUEL ÁNGEL</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>14. GALARRETA VELARDE LUIS FERNANDO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>15. LÓPEZ VILELA LUIS HUMBERTO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>16. MANTILLA MEDINA MARIO FIDEL</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>17. MARTORELL SOBERO GUILLERMO HERNÁN</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>18. MELGAR VALDEZ ELARD GALO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>19. MELGAREJO PÁUCAR MARÍA CRISTINA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Relación de Asistencia de la Quinta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 17 de Octubre de 2018

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

	<p>20. QUINTANILLA CHACÓN ALBERTO</p> <p>Congresista Nuevo Perú</p> <p>.....</p>
	<p>21. REÁTEGUI FLORES ROLANDO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>22. SCHAEFER CUCULIZA CARLA MELISSA</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>23. SHEPUT MOORE JUAN</p> <p>Congresista Peruanos Por el Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>24. TAPIA BERNAL SEGUNDO LEOCADIO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>25. TICLLA RAFAEL CARLOS HUMBERTO</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>26. TORRES MORALES MIGUEL</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>27. VERGARA PINTO EDWIN</p> <p>Congresista Fuerza Popular</p> <p>.....</p>





COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y  
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO  
Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Relación de Asistencia de la Quinta Sesión Ordinaria

Lima, Miércoles 17 de Octubre de 2018

Hora 15:00 hrs. – Lugar: Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea - Palacio Legislativo

	<p><b>28. VILLANUEVA MERCADO ARMANDO</b></p> <p><b>Congresista</b> <b>Acción Popular</b></p> <p>.....</p>
---	---

	<p><b>29. YUYES MEZA JUAN CARLO</b></p> <p><b>Congresista</b> <b>Fuerza Popular</b></p> <p>.....</p>
---	--

Lima, 16 de octubre del 2018

**OFICIO N° 346-2018-2019-DFPO-CR**



Señor Congresista  
**CARLOS DOMÍNGUEZ HERRERA**  
Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos  
Locales y Modernización de la Gestión del Estado  
Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle mi cordial saludo, y a la vez, comunicarle que no podré asistir a la Quinta Sesión de la Comisión Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, la misma que se realizará el día 17 de octubre del año en curso; por tener una reunión programada con antelación con el Director General de Asuntos Socios Ambientales en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Dicha solicitud se realiza bajo el amparo del artículo 22° inciso i) del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular y agradeciendo su amable atención y comprensión, quedo de usted.



Atentamente,

**DALMIRO F. PALOMINO ORTIZ**  
Congresista de la República

SH/DCDPO  
Cc.Archivo

14

Lima, 17 de octubre de 2018

**OFICIO N° 0085-2018-2019-ORG/CR**

Sr. Congresista:

**Domínguez Herrera Carlos**

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República.

**Presente.-**



De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y por encargo especial del Congresista Osias Ramírez Gamarra, hacer de su conocimiento que el señor congresista no podrá asistir a la Sesión Ordinaria de la Comisión bajo su presidencia, programada para el día de la fecha a las 15:00 horas, por encontrarse en actividades programadas con anterioridad. Por lo que solicito la LICENCIA correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Signature]  
PERSON CHAVEZ MIRANDA  
ASESOR  
Congresista Osias Ramírez Gamarra

ORG/echt

15

Lima, 17 de octubre de 2018

*[Handwritten signature]*  
17/10/2018  
16:40

Oficio N° 077-2018-2019-MRV-CR

Congresista  
**CARLOS DOMINGUEZ HERRERA**  
Presidente  
Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y  
Modernización de la Gestión del Estado  
Presente

Referencia: Licencia a Quinta Sesión Ordinaria - 17/10/2018

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo y en la oportunidad, solicitar se sirva tramitar mi licencia a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, por estar cumpliendo actividades relacionadas a mi función congresal.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente.

*[Handwritten signature]*  
MIGUEL ROMÁN VALDIVIA  
Congresista de la República



MRV/bm

16



*[Handwritten signature]*  
17/10/2018  
15:00

Lima, 17 de octubre de 2018

**OFICIO N° 726 – 2018/CASI-CR**

Señor

**CARLOS DOMINGUEZ HERRERA**

Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado del Congreso de la República del Congreso de la República.

**Presente. -**

**Asunto:** Licencia a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado del Congreso de la República.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez por encargo del Congresista César Segura Izquierdo, se pone en conocimiento que solicita licencia a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado del Congreso de la República del Congreso de la República, convocada para el día de hoy, miércoles 17 de octubre del presente año, a las 15.00 horas, por encontrarse con descanso médico presentado a Oficialía Mayor solicitando la respectiva licencia a sus labores parlamentarias.

Agradeciendo su atención. Es propicia la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*  
ALFREDO NATIVIDAD

**ALFREDO NATIVIDAD HENOSTROZA**

Asesor

Congresista César Segura Izquierdo

17

CASI/SVBL

## DESCANSO MÉDICO

El médico que suscribe, certifica haber atendido a:

Sr(a): SEGURA JZOUZENDO COSA

con el siguiente diagnóstico:

Dx: Lumbocentalgia (D) Aguda  
part HNP a nivel (Anatomía)  
no: Refor abdominal + físico

Requiere descanso médico por 02 días,  
a partir de: 17/10/18

Fecha: 17/10/18

  
Dr. Ricardo Cosma Prado  
C.N.M.P. 27598 RNE. 17479  
Especialidad en Medicina Deportiva

Av. Javier Prado Este 1066 - San Isidro  
Teléfonos: 224-2224 / 224-2226  
www.crp.com.pe

Firma y Sello del Médico



**OFICIO N°1314-2018-2019/RVA-CR**

Señor:

**CARLOS DOMINGUEZ HERRERA**

Presidente de la Comisión Descentralización, Regionalización, Gobiernos  
Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, por especial encargo del Congresista Roy Ventura Ángel, solicitarle tenga a bien otorgarle, la Licencia para la sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, programada para el día de hoy 17 de octubre de 2018, Debido a que se encuentra cumpliendo otros compromisos contraídos con antelación, con autoridades de la Región Pasco.

En razón de ello, solicito la visación del presente de conformidad con el Acuerdo de Mesa N°0044-2004-2005/MESA-CR.

Agradeciéndole la atención que le brinde al presente, hago propicia la oportunidad para reiterar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Signature]

**VICENTE DAVID QUISPE LEON  
ASESOR CONGRESAL**

CR-RVA/Svc

19